

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CAMPO VIERA.

CAMPO VIERA, 10 de Marzo de 1.993.-

ORDENANZA Nro. 09/93:

VISTO: la necesidad de contar con un re-entoscado en las calles del ejidio municipal y el entubado del acceso de la Calle Rivadavia con un posterior levantamiento del nivel del ya existente, y

CONSIDERANDO:

QUE: los mismos se hallan en un franco deterioro por las inclemencias climáticas y el uso frecuente de los vecinos, además se sugiere el tipo de construcción para adecuar el acceso de dicha calle que este Concejo considere oportuno en lo siguiente: La construcción de una boca de tormenta con un entubado hasta el alcantarillado existente con un posterior rellenado, y

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
MNES. SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.

Artículo 1o: LLEVESE a cabo las obras de mejoras en el Municipio visto por el Concejo Deliberante de Campo Viera ya que los mismos obedece a reclamos de los vecinos de esta comunidad.

Artículo 2o:REGISTRESE, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SECCIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1.993.

